

MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Ignacio Andres Galaz Diaz.

1 0 OCT 2023 ALGARROBO.

DECRETO Nº P 4563

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 35 de fecha 14.12.2022.
- 6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
- 7. Certificado Presupuestario Nº 1808/2023.
- 8. Contrato suscrito con fecha 10.10.2023, entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y Ignacio Andres Galaz Diaz.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 476 de fecha 30.08.2023, enviado por el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Sr. Carlos Vásquez Álvarez, al Sr. Alcalde José Luis Yañez Maldonado.

DECRETO:

I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Ignacio Andres Galaz Diaz, Cédula de Identidad Nº Técnico Dibujo y Modelamiento Arquitectónico y Estructural,

con domicilio comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01.09.2023 hasta 31.12.2023, por el suma bruta mensual de \$800.000.-(ochocientos mil pesos), impuesto incluido, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por SECPLAC.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria 215-21-04-004 "prestaciones de servicios en programas comunitarias", del presupuesto municipal vigente.

D DE 4/ SE, COMUNIQUESE, REGISTRESE en ANOTESE de la República,

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ARIAN PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/CVA/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. - Archivo

(2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

ALCALDE

Fecha

FECHA SALIDA:....

OBSERVACIÓN Nº:....

